

## CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu Sant Pau** precisa **incorporar** a la unidad de coordinación de servicios e infraestructuras:

**A1A- Auxiliar Administrativo/a Gestión**

## **Sobre la Unidad / Grupo:**

La unidad de coordinación de servicios e infraestructuras es la unidad que se encarga de mantener el orden, higiene, seguridad y funcionamiento de todas las áreas y zonas que posee el IR. También es la unidad que propone y asesora sobre las líneas estratégicas de inversión en obras y suministros en el marco de la estrategia general, se encarga de iniciar, describir los requisitos técnicos y controlar el cumplimiento de los contratos de obras. Además, es la unidad responsable de aplicar los criterios de eficiencia energética y sostenibilidad y de gestionar los contratos de suministros del IR (electricidad, agua, gases). Esta unidad coordina la adquisición y reubicación de mobiliario de los edificios del IR y mobiliario urbano y controla también la distribución de los espacios entre los equipos y grupos que forman parte del IR. Es responsable también de la gestión del almacén del IR y del control del inventario del equipamiento del centro.

## **Requisitos imprescindibles**

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Profesionales de Grado Medio (Ciclo Formativo de Grado Medio / FPI).
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

## **Se valorará**

- Conocimiento de oral y escrito de la lengua inglesa
- Conocimiento del funcionamiento del Campus Sant Pau
- Conocimiento del funcionamiento de un centro de investigación

## **Funciones**

- Atención presencial al público
- Atención telefónica al público
- Atención telefónica y presencial del personal IR
- Atención a pacientes destinados a los espacios del IR

- Gestión de reserva y preparación de las salas de reuniones
- Validación de tarjetas y accesos
- Control de taquillas entregadas
- Recepción y aviso de entrada correspondencia al personal del IR
- Recepción y aviso de entrada paquetería al personal del IR
- Recepción de equipos a través del muelle de carga
- Gestionar Salida de muestras
- Gestión de carteles para eventos o incidencias del IR
- Gestión de Averías de ascensores e incidencias diversas
- Preparación, reparto y control de entrega de EPI en casos necesarios
- Control de Archivo General de documentación
- Administración básica de Servicios Generales
- Apertura y cierre de salas y espacios comunes si fuera necesario

### **Se ofrece**

- Contrato temporal por circunstancias de la producción para asumir labores derivadas de un aumento temporal e imprevisible dentro de la unidad.
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio (19.014,66 brutos anuales)
- Grupo de Investigación: Unitat de coordinació de serveis i infraestructures: Serveis Generals

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2024/103**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado\*\*

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**\*\*Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) \*\***

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 12 de junio de 2024, a las 15:00 horas**

*La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 05/06/2024



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

### **AUTORITZACIÓ TRACTAMENT DE DADES PERSONALS**

Benvolgut/a candidat/a:

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, amb CIF G-60136934 i amb domicili social al C/Sant Quintí, 77-79, 08024, de Barcelona, com a responsable del tractament t'informa que tractarà les teves dades per les següents finalitats:

- Recepció de candidatures.
- Anàlisi de candidatures amb la finalitat d'incorporar la persona treballadora a l'equip de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, per una vacant actual i per a futurs processos de selecció que encaixin amb el teu perfil.
- Dur a terme processos de selecció de personal, així com formalitzar la contractació de la persona treballadora, si és el cas.
- Complir amb les obligacions legals requerides.

La base legitimadora per a dur a terme el tractament de les dades es basa en l'interès legítim de gestionar la present oferta de treball, de conformitat amb el previst a l'article 6.1 b) del Reglament General de Protecció de Dades, atès que les teves dades són necessàries per a l'execució d'un contracte en el qual l'interessat és part o per a l'aplicació a petició d'aquest de mesures precontractuals.

Tanmateix, t'informem de que les teves dades (i) únicament seran tractades per aquells departaments o àrees de l'Institut, que segons les seves competències i funcions tinguin interès en la selecció de personal, (ii) podran ser comunicades a autoritats i organismes públics, per al compliment d'una obligació legal, com ara proveïdors de serveis i a tercers necessaris per a la gestió i execució de les relacions derivades de la sol·licitud realitzada i (iii) que seran conservades durant els terminis previstos de prescripció de responsabilitats legals.

Finalment, posem en el teu coneixement de que tens dret a accedir a les teves dades personals, a rectificar-les, a sol·licitar la seva supressió, a oposar-se al seu tractament i a retirar el teu consentiment a aquest tractament. En determinades circumstàncies podràs sol·licitar la limitació del tractament de les teves dades personals, i en aquest cas únicament els conservarem per a l'exercici o la defensa de reclamacions. A més, tens dret a presentar una reclamació davant l'autoritat de protecció de dades pertinent. Si tens algun dubte sobre el tractament de les teves dades et pots posar en contacte amb la Delegada de Protecció de Dades de l'entitat enviant un correu a [dpd@sanpau.cat](mailto:dpd@sanpau.cat).

#### **Consentiment**

He estat informat sobre el tractament de les meves dades i autoritzo el tractament:

SI                       NO

Nom i cognoms:

Signatura

